

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS SUBORDINADOS POR RD\$3,000,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO.19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019.

Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO	PÁGINA
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.	2
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.	2
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.	4
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.	5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.	5
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.	6
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.	6
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.	7
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.	7
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	7
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.	7
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	7
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	7
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.	8
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.	9
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....	10
ANEXOS	11
ANEXO 1	12
ANEXO 2	13
ANEXO 3	14

*Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados*

A los Obligacionistas de Bonos Subordinados de:
ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS** emisor de los Bonos Subordinados por valor de RD\$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas BDO Auditoría, S. R. L., es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2018, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEV-058 y número de emisión SIVEM-121, según la Primera Resolución de fecha 31 de julio de 2018.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Subordinados que representamos y se resumen como sigue:

- a) *La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.*

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**, mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 01 de febrero de 2018, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 31 de julio de 2018.

Los Bonos Subordinados serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de un puesto de bolsa de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 de septiembre de 2018, representados en ese entonces por el Señor Freddy Rossi Soné (Director General) y en representación del emisor por Damián Eladio González (Vicepresidente Ejecutivo Adjunto).

El programa de Emisión de los Bonos Subordinados fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD\$	Total RD\$
Única	16 de mayo de 2019	16 de mayo de 2026	3,000,000,000	1	3,000,000,000
Total					<u>3,000,000,000</u>

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Subordinados que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Subordinados que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica. Por lo que no existen contratos de seguros.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Observamos que el Prospecto de Colocación en la sección 2.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión devengará una tasa de interés anual fija o variable en pesos dominicanos dependiendo la emisión de que trate, la Emisión Única tendrá una Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos de 10.30%, la periodicidad de pago de intereses para esta emisión será semestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se acumularon mensualmente, a partir de la fecha de Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.

- Validamos que los intereses se pagarán semestralmente, a partir de la fecha de la Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II 2.1.2.6.2 de periodicidad en pago de los intereses.
- Asimismo, los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día de este, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para la Emisión única en el Aviso de Oferta Pública. Siendo la formula la siguiente:

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes.}$$

- Observamos que la acumulación de intereses fue efectuada oportunamente, realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisión correspondiente al trimestre abril - junio de 2019, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y las acumulaciones realizadas. Al 30 de junio de 2019, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la cuenta No. 288.03.1.020101, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a la cuenta No. 515.01.1.0101, cargos por obligaciones subordinadas donde el cliente registra el gasto de interés. Ver Anexo I.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

Tal como se señala en el Informe de Calificación de Riesgo de julio de 2019 emitido por Fitch Ratings, la calidad de la cartera de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos se ha mantenido aun cuando la asociación incrementó la cartera de consumo, que es más riesgosa que otros segmentos. Esto refleja una gestión adecuada del riesgo de la Asociación. La cobertura de cartera vencida ha permanecido en un nivel elevado, superior al 160%, lo cual es considerado adecuado por Fitch Rating. Ver Anexo III.

Posición de mercado competitiva: a marzo 2019, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) ocupó el segundo lugar por activos entre las asociaciones de ahorros y préstamos del sistema dominicano, con una participación de 24.6%.

Rentabilidad adecuada: Fitch considera que los indicadores de rentabilidad se mantuvieron en niveles adecuados, evidenciando mejoras importantes al ser comparados en los de 2016. Los gastos operativos y por provisiones se han reducido significativamente.

Fondeo y liquidez adecuados: en opinión de Fitch, el fondeo de ACAP está compuesto principalmente por depósitos (99.92%), los cuales han mostrado un ritmo adecuado de crecimiento. La relación de préstamos a depósitos fue de 74.98% a marzo 2019, lo que denota niveles de liquidez holgados. Debido al enfoque en cartera hipotecaria. La administración mitiga dicho riesgo mediante el monitoreo constante de los niveles de liquidez de la entidad, los cuales son adecuados.

Emisión de Deuda: La calificación de deuda subordinada es de A(dom) como reflejo de un ajuste por la subordinación de la deuda a los pasivos de mayor jerarquía.

Por otra parte, en el Informe de Calificación de Riesgo de julio de 2019 emitido por Feller Rate, las perspectivas consideran el fuerte respaldo patrimonial y una cartera de créditos con riesgos controlados. Se espera que la asociación continúe avanzando en eficiencia, acorde con sus inversiones y siga manteniendo una sana calidad de cartera, sin exposiciones individuales relevantes. Esto, con el objetivo de mantener la brecha positiva de sus retornos con respecto al promedio de las asociaciones. Según la calificación de Feller Rate la calificación de la deuda subordinada es de A con una perspectiva estable.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para cubrir las brechas de los créditos e inversiones colocados en plazos iguales o superiores al período de vencimiento al que sean emitidos los Bonos de Deuda Subordinada. Vistas las documentaciones facilitadas a nosotros, la entrada y salida de los recursos provenientes de la emisión, fue como sigue:

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Subordinados, mediante la cuenta DO48ACIB00021102113060020000 del Banco Central de República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada

17 de mayo de 2019	RD\$ 1,442,406,920.55
20 de mayo de 2019	RD\$ 740,835,287.67
22 de mayo de 2019	RD\$ 819,384,997.26
Total, recibido	RD\$ 3,002,627,205.48
Intereses recibidos por anticipados	(2,627,205.48) (*)
Total, emitido y colocado al 30 de junio, 2019	<u>3,000,000,000.00</u>

(*) Corresponde a los intereses pagados por los inversionistas por las diferencias en los días de adquisición de los valores, debido a que la fecha de colocación fue el día 16 de mayo del 2019 según lo especifica el aviso de oferta pública. Dichos rendimientos serán reembolsados en la fecha de corte de los intereses.

Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Central de la República Dominicana, las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta DO48ACIB00021102113060020000.

Uso de los Fondos

Los fondos netos recaudados de la Emisión Única, luego de cubrir las comisiones y gastos derivados del primer año del Programa de Emisiones, serán utilizados un 26.67% para el otorgamiento de créditos y un 73.33% colocados en inversiones, conforme a los criterios establecidos en el acápite 2.5.1 del Prospecto de Colocación.

El monto neto recibido se detalla de la siguiente manera:

<u>Programa de Emisiones</u>	<u>Total (DOP)</u>
<u>Emisión Única</u>	<u>3,000,000,000.00</u>
Menos: comisiones, gastos de la emisión	<u>(13,903,702.76)</u> (*)
Total	<u>2,986,096,297.24</u> (**)

(*) Según especifica el Prospecto de Colocación al primer año de la Emisión los gastos de esta serán deducido del monto colocado y a partir del segundo año estos gastos serán asumidos por el emisor con su flujo de efectivo.

(**) Verificamos mediante análisis de documentos que los fondos fueron utilizados como se especificó en el Prospecto de colocación, observando que el 73.33% fue utilizado para la adquisición de Bonos Soberanos en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana y el restante 26.67% se utilizó para el otorgamiento de créditos, los cuales se detallan a continuación:

Porcentajes de fondos utilizados		
Fondos destinados a la adquisición de inversiones	2,189,704,414.77	73%
Fondos destinados a la concesión de préstamos	<u>796,461,882.47</u>	27%
Total, utilizado	<u>2,986,166,297.24</u>	100%

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Subordinados por valor original aprobado y colocado de RD\$3,000,000,000.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ha calificado A(dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida en julio de 2019 presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable. Ver Anexo II.

Del mismo modo, observamos que Feller Ratings, empresa calificadora de la emisión, ha calificado A la Emisión de Bonos, en la calificación emitida en julio de 2019 presentando una perspectiva estable.

Verificamos que los informes de las calificadoras han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la sección II. 2.1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Notamos que durante el trimestre abril-junio de 2019, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACION DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACION
Estados Auditados, Carta de Gerencia y Acta de Asamblea General Anual	Anual	13/05/2019	01/04/2019	Ninguna
Estados financieros Trimestrales	Trimestral	22/04/2019	22/04/2019	Ninguna

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

Pudimos verificar que, del total de bonos aprobados a la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2019, fueron ofertados y colocados un monto total de RD\$3,000,000,000.

A la fecha de nuestro informe los bonos ofertados y colocados fueron distribuidos de la siguiente forma de acuerdo con listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

ÚNICA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>3,000,000,000</u>	<u>3,000,000,000</u>
Total, Emisión Única		<u>3,000,000,000</u>	<u>3,000,000,000</u>

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados por un valor de RD\$3,000,000,000 con la cuenta contable acreedora No. 281.03.1.020101, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación al 30 de junio de 2019, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.
- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2019 en base comparativa, y en los estados financieros del ejercicio terminado al 30 de junio de 2019, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esa fecha.
- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos subordinados por valor de RD\$3,000,000,000, ofertados y colocados a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2019, específicamente las cuentas contables Nos. 281.03.1.020101 y 288.03.1.020101.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados, sección II 2.1.2.7.1 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos. Durante el trimestre de abril - junio de 2019, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II. 2.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento e igual por su naturaleza de bonos subordinados no puede redimirse ante de su vencimiento.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Debido a que la entidad es una persona jurídica de derecho privados sin fines de lucros, de carácter mutualista su capital no esté compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

La Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

Miembro	Cargo	Categoría
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Presidente	Externo No Independiente
Lic. José Ramón Augusto Vega Batlle	Primer Vicepresidente	Externo No Independiente
Sr. José Tomás Cruz Rodríguez	Segundo Vicepresidente	Externo No Independiente
Lic. Rafael Antonio Genao Arias	Secretario	Interno o Ejecutivo

- p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida de fecha 24 de julio de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización u acuerdos con los obligacionistas de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los obligacionistas de valores.

- q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación recibida de fecha 24 de julio de 2019 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones, ni fusión con otras compañías.

- r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 24 de julio de 2019, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión, no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativo, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puesta a nuestra disposición por parte del Emisor.

- s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 31 de julio de 2019, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2019, existieron acciones legales, litigios y notificaciones, las cuales no afectan la emisión de los bonos subordinados.

- t) Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 24 de julio de 2019 que durante el trimestre de abril-junio de 2019 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (L).

- u) La adquisición y enajenación de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2019 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos por parte de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de abril-junio de 2019, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por lo siguiente:

- Aumento de un 21% en los fondos disponibles en el Banco Central de la República Dominicana, ocasionado por la recepción de los fondos provenientes de la emisión de los bonos, pendientes de utilizar al cierre de junio.
- Disminución de un 21% en los fondos disponibles en los bancos locales, fruto de las operaciones de la empresa, específicamente en las cuentas corrientes en los bancos: BHD, Citibank, Reservas y Popular, en RD\$88 MM, RD\$56 MM, RD\$40 MM y RD\$37 MM, respectivamente.
- Disminución de un 77% en los fondos disponibles en los bancos extranjeros, fruto de las operaciones de la empresa en las cuentas corrientes en US\$, en los bancos: Citibank y Terrabank, en RD\$54 MM y RD\$27 MM, respectivamente.
- Aumento de un 13% en otras inversiones en instrumentos de deuda, producto de la colocación de cupones por bonos en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de la República Dominicana en el mes de junio de 2019.
- Aumento de un 107% en los rendimientos por cobrar por otras inversiones en instrumentos de deuda, producto de las inversiones en cupones por bonos del Ministerio de Hacienda en el mes de junio de 2019.
- Disminución de un 86% en las carteras de créditos reestructurada, lo cual corresponde a la gestión de cobros realizada a los créditos de consumo reestructurados.
- Disminución de un 15% en las carteras de créditos cobranza judicial, la cual se origina a razón del cobro de préstamos que estaban en cobranza judicial en el mes de junio 2019.
- Aumento de un 35% en las cuentas por cobrar, se debe a las reclamaciones por prestatarios fallecidos y primas de seguros por cobrar, en RD\$10 MM y RD\$3 MM, respectivamente.
- Disminución de un 12% en los cargos diferidos debido al efecto contable de la liquidación del Impuesto Sobre la Renta en abril 2019 (eliminación del Saldo a favor).
- Disminución de un 55% en los activos diversos, debido a que las ventas de divisas pendientes de liquidar en marzo resultaron superiores a las de junio en RD\$60 MM, las cuales son liquidadas en el siguiente mes.
- Disminución del 100% en los intereses por pagar, debido a la capitalización en junio de los intereses de las cuentas de ahorros, los cuales se acumulan mensualmente y se pagan de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año.
- Aumento de un 17% en los depósitos de instituciones financieras del país, lo cual se corresponde con el incremento de los depósitos del sector financiero, básicamente de las compañías de seguros, agentes de cambios y remesas, puestos de bolsa de valores y de asociaciones de ahorros y préstamos, en RD\$3.7 MM, RD\$435 mil, RD\$ 369 mil y RD\$318 mil, respectivamente.
- Disminución de un 100% en los intereses por pagar a instituciones financieras del país, lo cual se corresponde con la capitalización en junio de los intereses de las cuentas de ahorros, los cuales se acumulan mensualmente y se pagan de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año.

v) Cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 24 de julio de 2018, observamos que durante el trimestre abril-junio de 2019, no se realizaron cambios en la estructura a nivel corporativo.

- w) *Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.*

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos los estados financieros auditados, la carta de gerencia y el acta de Asamblea General Ordinaria Anual al cierre 31 de diciembre del 2018 como parte de la revisión del trimestre abril-junio de 2019, donde observamos que dichos documentos no reflejan informaciones que tengan efecto negativo en la Emisión de los Bonos Subordinados, detallados en el literal (L).
- Recibimos de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos la carta de representación, en fecha 05 de agosto de 2019, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre abril-junio de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Subordinados de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos aprobados, emitidos y colocados por valor de RD\$3,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

05 de agosto de 2019
Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXOS

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Prueba de Intereses Acumulados

Al 30 de junio de 2019

NOTA SOBRE LA EMISIÓN ÚNICA

- a) Los Cupones de la Emisión Única, son pagados los días 16 de mayo y 16 de noviembre de cada año
 b) La Emisión Única está compuesta por RD\$3,000,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN ÚNICA POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN	TASA FIJA	PROVISIONES DE INTERESES
16 de mayo de 2019	15 de junio de 2019	31	3,000,000,000.00	10.30%	26,243,835.50
16 de junio de 2019	30 de junio de 2019	<u>15</u>	3,000,000,000.00	10.30%	<u>12,698,630.14</u>
		<u>46</u>			<u>38,942,465.64</u>

Reportes de calificaciones

Calificadora de Riesgo	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings	A(dom)	Julio 2019	30-06-2019
Feller Rate	A	Julio 2019	30-06-2019

Índice de Solvencia Riesgo Crediticio		Base para el Cálculo RD\$		Índice porcentual al 30/06/2019	Índice Requerido
<u>Contingencia y activos</u>					
Patrimonio Técnico	=	14,407,973,510.84	=	68.64%	Minimo 10%
Activo y contingencia		20,988,581,543.00			
<u>Capital secundario</u>					
Capital secundario	=	3,000,000,000.00	=	26.30%	Máximo 50%
Capital primario		11,407,973,510.84			
<u>Estructura de Activos</u>					
Liquidez					
Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones por encima del 10%.	=	5,020,654,328.10	=	38.07%	>10%
		13,187,795,652.35			
Activos fijos					
Activos fijos netos menor al 100% del patrimonio técnico.	=	1,303,497,683.74	=	9.05%	<100%
		14,407,973,510.84			